

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., doce de septiembre de dos mil veintitrés

MAGISTRADA: LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

REHECHURA DE PARTICION DENTRO DE LA SUCESIÓN DE ALFONSO MEJÍA FAJARDO Rad. 11001-31-10-025-2012-00395-01 (Apelación Auto – Remite por conocimiento previo).

Al despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente, previa verificación del expediente en el sistema de consulta de información judicial, se advierte que el H. Magistrado IVAN ALFREDO FAJARDO BERNAL, fue ponente en un primer recurso de apelación al interior del asunto.

En tal sentido, se tiene que conforme lo previsto en el art. 10° del Acuerdo PCSJA17-10715 del 25 de junio de 2017, el conocimiento del asunto le corresponde por conocimiento previo, así como el de las apelaciones que se propongan con posterioridad en el trámite del proceso.

En consecuencia, se **DISPONE:**

PRIMERO: **REMITIR** el expediente al despacho del H. Magistrado IVAN ALFREDO FAJARDO BERNAL de la SALA DE FAMILIA del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C., para que asuma el conocimiento del asunto de la referencia.

SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente decisión a las partes por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', written in a cursive style with a horizontal line through the middle.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada